

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2011, de la Dirección Territorial de Educación de Castellón, por la que se nombran las comisiones de valoración para la evaluación de los méritos alegados por los participantes en el procedimiento de provisión de plazas vacantes de funcionarios docentes de los cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de profesores técnicos de Formación Profesional, de catedráticos y profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de profesores de Música y Artes Escénicas, de catedráticos y profesores de Artes Plásticas y Diseño y de maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño convocado por Resolución de 15 de noviembre de 2011 (DOCV nº 6655 de 21/11/2011).

De conformidad con lo previsto en la base Catorce de la Resolución de 15 de noviembre de 2011 de la Subsecretaría de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se convoca procedimiento de provisión de plazas en cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de profesores técnicos de Formación Profesional, de catedráticos y profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de profesores de Música y Artes Escénicas, de catedráticos y profesores de Artes Plásticas y Diseño y de maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, esta Dirección Territorial ha resuelto :

Primero

Nombrar a los miembros de las comisiones de valoración que se relacionan en el anexo I para la evaluación de los méritos alegados y debidamente justificados por los participantes, en lo que se refiere a los apartados 3 y 5 y subapartados 6.1, 6.2 y 6.3 del baremo de méritos.

Segundo

Los miembros de la comisión estarán sujetos a las causas de abstención y recusación establecidas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero

Los miembros que intervienen en el procedimiento selectivo tendrán derecho a la indemnización por razón del servicio prevista en el Decreto 24/1997, de 11 de febrero, sobre indemnizaciones por razón del servicio y gratificaciones por servicios extraordinarios, modificado por el Decreto 64/2011, de 27 de mayo, del Consell, quedando acogidos a la excepción prevista en el artículo 4.4 del mismo..

Cuarto

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada, ante la Subsecretaria de esta Conselleria, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Castellón, 12 de diciembre de 2011

EL DIRECTOR TERRITORIAL

LA SECRETARIA TERRITORIAL

Por Resolución de 1/9/11 del Subsecretario de la
Conselleria de Educación, Formación y Empleo



Pde: Almudena Guerra de la Vega

ANEXO I

COMISIONES DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE TRASLADOS DEL CUERPO DE CUERPOS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y DE MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y DE MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CASTELLÓN

Comisión número 1

Presidente: José Manuel Sans Gamon
Vocal 1: María Carmen Salvador Martín
Vocal 2: Pedro Moltó Moreno
Vocal 3: Carmen Piteira Cibeira
Vocal 4: María Isabel Arjona García

Comisión número 2

Presidenta: Rosa Polo Brau
Vocal 1: Amparo Gras Horta
Vocal 2: José Marcos Gómez Guerrer
Vocal 3: Isabel Calduch Gumbau
Vocal 4: José Verchili Perez

Comisión número 3

Presidente: José Vilar Mañanós
Vocal 1: Jesús Centella Barrio
Vocal 2: Juan Tuñon Colom
Vocal 3: María José Navarro Vilar
Vocal 4: Evaristo Bonet Seguí